# INGENIERIA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.
**NIT. 900.899.867-1**

Bogotá D.C. 11 de abril 2023

Oficio: ***Ingdecol-Invias-OCA-030-2023***

Ingeniero:
SAUL ASCANIO MANZANO
**SRM INGENIERÍA S.A.S.**
Representante Legal
INTERVENTORIA
La Ciudad

REFERENCIA: **CTO 1634 – MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA AGUACLARA – OCAÑA – ALTO DEL POZO, RUTAS 7007 Y 7008, EN LOS DEPTO. CESAR Y NORTE DE SANTANDER.**

**Asunto: Solicitud suspensión No 2 del Cto 1634 de 2022**

Cordial saludo Ingeniero

Por medio de la presente muy respetuosamente nos permitimos solicitar la suspensión del contrato en referencia a partir del 11 de abril del año 2023; por un plazo de un mes (1) mes lo anterior teniendo en cuenta, las siguientes situaciones:

• El contrato se había reanudado teniendo en cuenta que la situación de alteraciones de orden público en diversa zonas de la región de Santander había sido superada; y que teniendo en cuenta que el principal proveedor de asfalto de ECOPETROL - HUMBERTO QUINTERO y CIA para la planta que nos suministra la MDC-19 para el objeto contractual, supero los traumatismos en el suministro de petroquímicos para la fabricación de asfalto debido a los bloqueos que se presentaron en su momento en la planta la Lizama fueron superados.

• Si bien es cierto que se recuperó el abastecimiento de petroquímicos para la fabricación de asfalto, no es menos cierto que este ha presentado problemas en sus características que permitan garantizar la calidad. Teniendo en cuenta lo anterior de la manera mas atenta se estudie y apruebe la suspensión No 2 en un mes.

Así las cosas, se hace evidente que las anteriores situaciones mencionadas escapan de la voluntad del contratista y por lo tanto pueden considerarse como CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR toda vez que imposibilitan temporalmente la ejecución del contrato.

Agradeciendo la atención, en espera de una respuesta positiva

Atentamente,

**INGENIERÍA DE COLOMBIA INGDECOL S.A.S.**
NIT. 900.899.867-1
R/L. Ing. Mauricio Peralta Gutiérrez
C.C. 80.773.605 de Bogotá D.C.

**Anexos:**

- Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1
- Formato MEPI-MN1-IN-7-FR-1
- Formato MEPI-MN1-IN-6-FR-1

Reviso: Ing. Javier Zambrano G.
Proyecto: Ing. Steven Barrera